



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y
ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciocho de septiembre dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas**: **MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha 09 de mayo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE



Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los proyectos de dictámenes para su análisis y aprobación:

a) **Relativo al expediente CPGAA/237/2025**, mediante el cual el ciudadano **Saint Martínez García**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de **San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca**; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de **Agencia de Policía a Agencia Municipal** a favor de la **Localidad "El Duraznillo"**, perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca; misma que fue aprobada por mayoría de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de septiembre de 2025. -----

b) **Relativo al expediente CPGAA/172/2025**, mediante el cual el ciudadano Ciudadano Tomás Lucero Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "Yucuquetzahue", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2025. -----

c) **Relativo al expediente CPGAA/235/2025**, mediante el cual el ciudadano Román Ramírez Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca; por el que



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad Río V, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de agosto de 2025. -----

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnaron a su comisión los siguientes expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión los expedientes que a continuación se mencionan: -----

Inciso a) Relativo al expediente CPGAA/237/2025, mediante el cual el ciudadano Saint Martínez García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Martín Toxpalán, Teotitlan, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad "El Duraznillo", perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca; misma que fue aprobada por mayoría de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

septiembre de 2025. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emisión del Decreto a que hace referencia los artículos 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía El Duraznillo, perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca. , -----

Inciso b) Relativo al expediente CPGAA/172/2025, mediante el cual el ciudadano Ciudadano Tomás Lucero Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "Yucuquetzahue", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2025. Por lo anterior y en el caso particular de la Localidad Yucuquetzahue se estima que si cumplen con este requisito, puesto que la Localidad cuenta con los principales servicios públicos indispensables así como con el número de población promedio de las Agencias de Policía reconocidas en la última División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Decreto 2499 aprobado el 30 de octubre de 2024, Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, estima procedente emitir el Decreto por el que se aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Yucuquetzahue, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. -----

Inciso c) Relativo al expediente CPGAA/235/2025, mediante el cual el ciudadano Román Ramírez Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

favor de la Comunidad **Río V**, perteneciente al **Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca**; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de agosto de 2025, del estudio y análisis del expediente **CPGAA/235/2025** en el que obra la documentación señalada en el apartado de **ANTECEDENTES** del presente Dictamen, primero, es de advertirse que es facultad del Ayuntamiento ordenar su territorio y declarar la denominación o categoría administrativa que le corresponda a las Localidades que integran el Municipio; facultades expresas en el artículo 43 párrafo primero inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,. Por lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Asuntos Agrarios, considera que la Agencia de Policía **Río V**, cumple con los requisitos convencionales, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de **Agencia Municipal** a favor de la **Agencia de Policía Río V**, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. -----

A continuación el Diputado Presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los proyectos presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los Dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación del Dictamen presentado y analizado en la presente sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS LOS DICTAMENES POR MAYORIA.** -----

Como **cuarto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. --

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con veinte minutos de la misma fecha de su inicio. -----DAMOS FE. -----

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

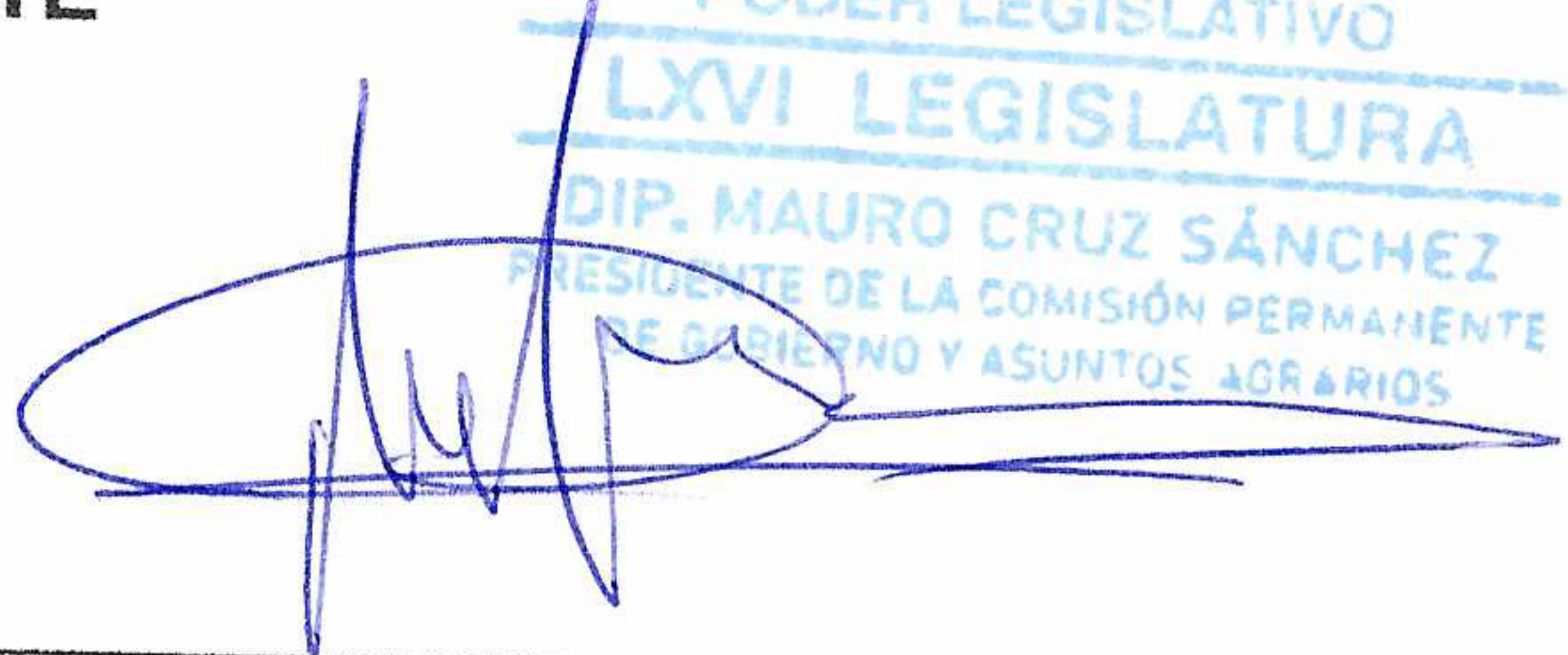


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
INTEGRANTE


DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE


DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
INTEGRANTE


DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----